

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.004/2017

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre del corriente, fue aprobado provisionalmente el expediente nº 22/17 de modificación del Presupuesto Municipal mediante crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 177.2 en relación al 169 del R.D 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 3 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.